



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

**MAT: Apruébase Anexo de Prestación de Servicios
DECRETO ALCALDICIO N° 16.856
MONTE PATRIA: 27 de Diciembre 2017**

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°3.341 de fecha 13 de marzo de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Jorge Cortes Tapia;
- Decreto Alcaldicio N°6.749 de fecha 24 de mayo de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Emilio Contador Rojas;
- Decreto Alcaldicio N°8.506 de fecha 03 de julio de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Jorge Cortes Tapia;
- Decreto Alcaldicio N°12.103 de fecha 14 de septiembre de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Jorge Cortes Tapia;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Ficha de solicitud de anexo de contrato, que autoriza el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de Jorge Cortes Tapia y Emilio Contador Rojas.

DECRETA:

1. APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
Jorge Cortes Tapia	[REDACTED]	215-21-04-004-012-001 A.G.2.7.1
Emilio Contador Rojas	[REDACTED]	215-21-04-004-012-001 A.G.2.7.1

2. La vigencia del Contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES
Y AL INTERESADO.

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/PZR/rmm

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humano



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés